

#innovacion
#ayudascdti
#asesoramiento
#internacionalizacion

ACCIÓ
Catalonia &
Trade & Investment



Generalitat
de Catalunya



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES



Oportunidades salud: Convocatoria “Multi-País”

Luis Tejero Povedano

Dirección Adjunta de Cooperación Tecnológica

20 de junio 2024



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Centro para el Desarrollo Tecnológico y la Innovación

Proyectos Multi-país: Marco normativo

- Publicación: [Proyectos Multi-país | CDTI](#)
- Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 24-27
- Programa transversal sobre "Internacionalización" del PEICTI
- Vinculado al **PERTE de salud de vanguardia**, y gestionada por CDTI
 - *“Reforzar las capacidades científico-tecnológicas de las empresas españolas de I+D del sector de la salud e impulsar proyectos innovadores en colaboración con entidades extranjeras”*
- Fondos disponibles: **40.000.000 euros.**
- **Concurrencia competitiva** con plazos determinados de presentación.

Proyectos Multi-país: Características de los proyectos

- Proyecto de I+D desarrollado en **colaboración efectiva entre una empresa domiciliada en España y una entidad extranjera.**
- La parte española es **individual** (una única empresa beneficiaria).
- **Amplia cobertura geográfica** para la cooperación internacional.
- Las actuaciones serán **investigación industrial y/o desarrollo experimental.**
- Presupuesto elegible mínimo: **175.000 euros.** Equilibrio ppto del 70%
- Duración: **inicio en 2024** y finalización máxima **el 31 de diciembre de 2026.**
- **Anticipo del 100%** de la ayuda en el momento de la concesión, sin garantías.
- "Next Generation EU"- "**principio DNSH**"
- El CDTI verificará el **mantenimiento de la cooperación tecnológica internacional**

Proyectos Multi-país: áreas temáticas

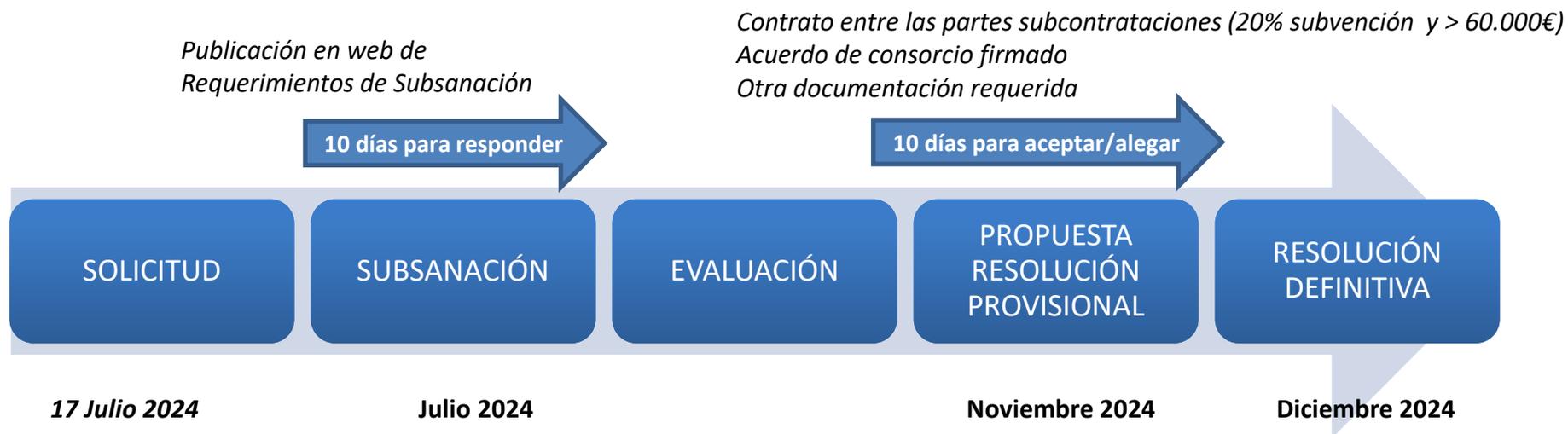
- Despliegue de **grandes avances médicos en áreas terapéuticas**
- Desarrollo de **procesos de producción innovadores** a lo largo de toda la cadena de valor.
- Construcción de un ecosistema industrial capaz de corresponder a las necesidades médicas no satisfechas y prepararse para las **crisis sanitarias**.
- Mejora de la **digitalización y robotización del sector salud**, incluyendo diagnóstico y tratamiento, así como producción sostenible e innovadora.
- Proyectos cuyo objetivo implique atender una **clara necesidad, tanto técnica como asistencial, en el ámbito del diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y monitorización de patologías de cualquier área terapéutica** y cuyo contenido suponga un salto tecnológico significativo.

Proyectos Multi-país: Requisitos

- Beneficiario: **empresas españolas**.
- Cumplir con los **requisitos de la LGS**: no estar en crisis, ccaa depositadas, estar al día de obligaciones tributarias/SS/reintegros, pago a proveedores
- Será preciso presentar un acuerdo de **consorcio firmado y sellado por todos los participantes del proyecto de I+D** con el contenido mínimo del anexo I
- Las ayudas deberán tener **efecto incentivador**
- Las **ayudas concedidas serán incompatibles con cualquier otra ayuda**, previa o posterior a la concedida, cuyo objeto tenga la misma finalidad.
- Otros: 3 ofertas de 3 proveedores, contratos, declaraciones (tipo empresa, ayudas)
- **No subsanable**: Memoria multi-país, Memoria Empresa española, Memoria DNSH, y formulario solicitud.

Proyectos Multi-país: Plazos

➔ **20 de junio de 2024 a las 12:00 horas del mediodía.**



Proyectos Multi-país: Intensidad de la ayuda

- Subvención hasta los límites de intensidad máximos: **65% gran empresa, 75% mediana empresa y 80% pequeña empresa.**

Tipo de actividad y primas	Pequeña Empresa	Mediana Empresa	Gran Empresa
Investigación Industrial	70%	60%	50%
Desarrollo del proyecto en región asistida (a): <i>cumpla las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra a), del Tratado.</i>	80%	75%	65%
Desarrollo del proyecto en región asistida (c): <i>cumpla las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado.</i>	75%	65%	55%
Desarrollo experimental	45%	35%	25%
Desarrollo del proyecto en región asistida (a): <i>cumpla las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra a), del Tratado.</i>	60%	50%	40%
Desarrollo del proyecto en región asistida (c): <i>cumpla las condiciones del artículo 107, apartado 3, letra c), del Tratado.</i>	50%	40%	30%

Proyectos Multi-país: Gastos financiables

- ➔ **Personal**
- ➔ **Instrumental y material inventariable**
- ➔ **Investigación contractual**, conocimientos técnicos y patentes adquiridas u obtenidas por licencia de fuentes externas
- ➔ **Gatos de viajes** hasta un límite de 10.000 euros.
- ➔ **Informe de auditor**, de hasta 2.500 euros.
- ➔ **Costes indirectos**: 20% sobre los costes directos totales subvencionables.
- ➔ **Subcontratación**: podrá alcanzar hasta un máximo del **70%** del presupuesto financiable de cada beneficiario. .

+info sobre programas y ayudas CDTI
para
proyectos de I+D empresarial e innovación



@CDTI_innovacion

Publicación: [Proyectos Multi-país | CDTI](#)

Contacto: info@cdti.es